



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN N° 012/2012

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Psicología que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:


- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Psicología;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Psicología que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los prerequisites requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Prerrequisito no aprobado
Daniel Isaac Sandoval Arriagada	16.901.630-5	- Evaluación y Diagnóstico y Peritaje I - Psicología anormal y patológica Infanto-juvenil	- Psicofisiología - Teoría y Sistemas Psicológicos Contemporáneos
José Andrés González Soto	13.435.740-1	- Psicología de los Grupos	- Psicología Social II

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 3 de Mayo de 2012


JUAN URRUTIA HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico




MERCEDÉS AUBA ASVISIO
Secretaria General



JUH/MAA/rime
Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Psicología
Interesado(a)